



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO



**Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa**  
Dirección General  
Subdirección de Servicios Administrativos

## ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

# INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2024



A





**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO



**Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa**

Dirección General

Subdirección de Servicios Administrativos

# INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2024

## RESULTADOS DEL PADA 2024

El programa anual de desarrollo archivístico (PADA) es el instrumento conformado principalmente por las actividades archivísticas programadas a desarrollarse en los diferentes órganos administrativos que conforman el Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa. Por el cual este documento tiene por objeto mostrar el cumplimiento de las actividades que se concluyeron propuesto para desarrollarse en el año 2024.

Se emitieron 6 objetivos específicos a alcanzar durante el periodo de Enero – Diciembre del año en curso por lo que el porcentaje alcanzado fue de un 60 %



*[Handwritten signature]*



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO



**Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa**  
Dirección General  
Subdirección de Servicios Administrativos

# INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2024

## MARCO JURIDICO

Artículo 26. De la ley General de Archivos y el artículo 27 de la ley de archivos del estado de Chiapas son los que rigen la elaboración del informe anual del PADA “*Los sujetos obligados deberán elaborar un informe anual detallando el cumplimiento del programa anual y publicarlo en su portal electrónico, a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa*”



Handwritten initials or signature





# INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2024

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

<p><b>4.- Contar con un espacio físico apropiado para el archivo de concentración</b></p>	<p><b>5. Incluir y fomentar en los procesos archivísticos la cultura de reciclaje, para contribuir con la optimización de los recursos materiales y protección al medio ambiente.</b></p>	<p><b>6. contar con personal capacitado en materia de archivística para un correcto funcionamiento del Sistema Institucional de Archivo.</b></p>
---	---	--





# INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2024

ACTIVIDADES	ACCIONES	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
Convocar al Grupo Interdisciplinario, para emitir las Reglas de Operación, en apego de la normatividad y las necesidades Institucionales.	1.- Instauración del grupo interdisciplinario	100 %	Debido a los cambios de personal, se realizó una restructuración del grupo interdisciplinario
	2.-Se emitieron las reglas de operación del Grupo Interdisciplinario	100 %	
Capacitación	Se llevó a cabo una capacitación en line ( diplomado en Gestión Documental)	90 %	Debido a las múltiples ocupaciones del personal algunos no les permitía tomar la sesión como correspondía
Elaboración de los instrumentos de control y consulta	Taller para elaboración de los instrumento	10 %	Se hicieron las gestiones para que el archivo del estado impartiera el taller. Pero no se logró, quedando programado para el próximo año
acondicionamiento del área de archivo de concentración	Solitud de espacio físico	10 %	El espacio físico está en construcción en el edificio nuevo.





# INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2024

El desempeño del PROGRAMA ANUAL (PADA) se desarrolló gracias al compromiso y participación del personal responsable de las distintas áreas generadoras de documentos de archivos involucradas en el tema, con la finalidad de llevar a cabo la instalación del Sistema Institucional de Archivos y el cumplimiento de lo señalado en dicho programa para el ejercicio fiscal en turno.

El programa anual fue diseñado considerando las necesidades de nuestro Instituto en lo referente al Sistema Institucional de Archivos siguiendo las líneas establecidas por la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del estado de Chiapas, logrando dar el primer paso para una correcta organización archivística en el ITSC.

*Excelencia en Educación Tecnológica*  
"Ciencia y Tecnología al Servicio de la Comunidad"

**Elaboró**

**ANA ELIZABETH UTRILLA MORALES**

**JEFA DEL ARE ACOORDINADORA DE ARCHIVOS**

**Revisó**

**HERNÁN LÓPEZ VÁZQUEZ**

**DIRECTOR GENERAL**

**Fecha de elaboración 14 de diciembre de 2024**

